



ACTA No. IEM-CG-SEXT-38/2015

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 11 once de septiembre de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para el día de hoy 11 once de septiembre del año 2015 dos mil quince, a las 10:00 diez horas. Previo a cederle el uso de la palabra al señor Secretario, quisiera felicitar a mi compañero Jaime Rivera Velázquez, hoy es día de su cumpleaños, muchas felicidades mi estimado Jaime, felicidades y enhorabuena, no fue provocada que fuera el día de hoy la sesión. Muy bien, le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto, Presidente.-----

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|
| Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General | ----- | Presente |
| Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo | ----- | Presente |
| Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral | ----- | Presente |
| Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral | ----- | Presente |
| Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Mtra. Martha López González Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral | ----- | Presente |
| Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional | ----- | Presente |
| Lic. Arturo José Mauricio Bravo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional | ----- | Presente |
| Lic. Sergio Mecino Morales Representante del Partido de la Revolución Democrática | ----- | Presente |



MICHOACÁN



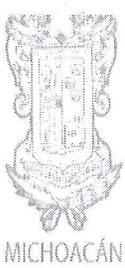
ACTA No. IEM-CG-SEXT-38/2015

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|
| C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante del Partido del Trabajo | ----- | Presente |
| C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México | ----- | Presente |
| Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano | ----- | Presente |
| Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza | ----- | Presente |
| Lic. Éric López Villaseñor Representante Propietario del Partido MORENA | ----- | Presente |
| Lic. Mario Sánchez Cerda Representante del Partido Humanista | ----- | Presente |
| C. Eusebio Jijón Pacheco Representante Propietario del Partido Encuentro Social | ----- | Presente |

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el Quórum legal, se declara instalada la sesión del Consejo, por lo tanto le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que dé cuenta con el orden del día propuesto para esta sesión. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Orden del día, Sesión Extraordinaria convocada para el 11 once de septiembre del año 2015 dos mil quince, a las 10:00 diez horas, con los siguientes puntos del orden del día: **Primero.** Lectura del contenido del Acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 07 siete de septiembre de 2015 dos mil quince, ordinaria número IEM-CG-SORD-37/2015, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Calendario para el Proceso Electoral Extraordinario Local del año 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis de la fórmula de diputados en el Distrito 12 con cabecera en Hidalgo y de los integrantes del ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de solicitud de ampliación presupuestal para las elecciones extraordinarias de Diputados del Distrito XII con cabecera en Hidalgo, Michoacán, y del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, así como de los calendarios de entrega de prerrogativas y montos; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, a través del cual modifica el acuerdo IEM-CG-339/2015, mediante el cual se determinan las bases para el acceso a los partidos políticos y candidatos independientes a radio y televisión, así como el acceso del Instituto Electoral de Michoacán a tiempos oficiales en esos medios durante el Proceso Electoral Extraordinario 2015 dos mil quince, para la renovación del Ayuntamiento de Sahuayo; y la fórmula de Diputados en el Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, a efecto de incorporar



ACTA No. IEM-CG-SEXT-38/2015

lo relativo a la elección extraordinaria de Diputados de Mayoría Relativa por el Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, Michoacán, y aprobación en su caso. Sería la cuenta Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día propuesto. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la propuesta del orden del día. Adelante señor Secretario.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 07 siete de septiembre del año 2015 dos mil quince, ordinaria IEM-CG-SORD-37/2015, dicho documento fue entregado con antelación, por lo tanto esta Presidencia propone la dispensa de la lectura del mismo. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa. Adelante por favor.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido del documento que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta que nos ocupa en el punto primero del orden del día. Adelante señor Secretario por favor.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Continuando con los puntos del orden del día, relativo al segundo sobre el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Calendario para el Proceso Electoral Extraordinario Local del año 2015– 2016 en el Distrito 12 con cabecera en Hidalgo y de los integrantes del ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán; y aprobación en su caso, la Secretaría ya en sesiones anteriores al momento de rendir informe comunicó a los miembros de este Consejo General que en ambos casos, en el caso del municipio de Sahuayo y en el caso del distrito de Hidalgo, las instancias jurisdiccionales correspondientes determinaron decretar la nulidad de la elección del Proceso Electoral 2014 – 2015 en ambas instancias, motivo por el cual esto obliga a que se lleve a cabo una elección extraordinaria municipal y una elección extraordinaria distrital. Para tal efecto, el propio artículo 18 del Código Electoral del Estado de Michoacán señala que dentro de los 30 treinta días posteriores a los cuales se lleve a cabo la notificación de la resolución correspondiente, se emitirá lo que es propiamente la convocatoria para las elecciones. En este caso para las elecciones extraordinarias de Sahuayo y para la elección también correspondiente de Hidalgo. Quisiera comentar que el artículo 34, fracción XXXVIII, del propio Código Electoral del Estado de Michoacán mandata al Consejo General de que de manera previa al inicio del proceso electoral apruebe un calendario que contenga de manera detallada todas y



20 años
2015
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SEXT-38/2015

cada una de las fechas y las etapas que se llevarán a cabo durante el proceso electoral, esto concatenado o relacionado con el propio artículo 18 que señala también que en las elecciones extraordinarias se manejarán plazos que medien entre la propia convocatoria y la jornada electoral, que puede ser hasta máximo de 150 ciento cincuenta días, pero también ese propio artículo señala que en el caso de elecciones extraordinarias pueden ser reducidos los plazos por parte del Consejo General para el efecto de la celebración de las mismas. Quisiera este aspecto comentarlo y que quedara de manera clara para el efecto de señalar que la elaboración del calendario que se está aprobando es para darle certeza a la ciudadanía, que la ciudadanía conozca de manera oportuna cuál va a ser la manera en la cual se va a desarrollar el proceso electoral. Quisiera comentar también que dentro de estas actividades también se encuentran las actividades que son competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, como son las actividades de capacitación y actividades de organización y que este trabajo se está haciendo también de manera conjunta con el Instituto Nacional Electoral. Se propone que el día de la jornada electoral sea el 06 seis de diciembre para ambos casos y bueno esto tiene una serie de propósitos importantes: primero adelgazar lo que es propiamente el presupuesto. Es decir, que no sea una elección extraordinaria onerosa o dos elecciones extraordinarias onerosas, y, también, este recorte de tiempo obedece para el efecto de que se empate en la medida de lo posible la elección con las elecciones extraordinarias que tiene el Instituto Nacional Electoral y así transitar y manejar un solo calendario a nivel nacional con todas las elecciones extraordinarias que se lleven a cabo en el interior de la República y bueno también quisiera comentar de que existe la propuesta de lo que es la aprobación de la convocatoria en el caso de la elección de diputados, aun y cuando esta es una facultad, por disposición del Código Electoral, del Congreso del Estado, se están teniendo los acercamientos correspondientes con el Congreso para el efecto de que sea en la misma fecha en que se apruebe esa convocatoria, que es precisamente para el día 21 veintiuno de septiembre. Existen plazos que se acortan, como ya lo hemos comentado en diversas reuniones de trabajo que hemos tenido, ha sido un trabajo exhaustivo, y quisiera yo aprovechar también el foro para felicitar y agradecer a mis compañeros representantes de partidos políticos, sobre todo a mis compañeros Consejeros y a los funcionarios del Instituto porque ha sido un trabajo que no ha sido sencillo, un trabajo arduo, un trabajo mucho muy complejo para llegar a la elaboración de este calendario. Y bueno, se reducen plazos, pero no significa bajo ningún concepto que desaparezcan los mismos, es decir, no se les está violentando a ninguno de los participantes este derecho para que puedan participar a través de partidos políticos o de ciudadanos para el proceso electoral extraordinario. Y otro punto también mucho muy importante que creo que vale la pena comentar, existe una reducción para lo que es el plazo de solicitud a los aspirantes a candidatos independientes. Quiero aprovechar a través del apoyo y que están presentes los medios de comunicación, para el efecto de que los ciudadanos en Sahuayo y en el Distrito de Hidalgo que deseen participar como candidatos independientes, hagan sus gestiones necesarias para el efecto de que obtengan el acta constitutiva de su asociación civil. Es decir, aquellos que deseen participar están ahorita en muy buen tiempo para el efecto de que hagan sus gestiones necesarias porque el plazo se va a reducir a tres días para que hagan su registro y su solicitud de registro y bueno tengan oportunidad de poder acceder. Y también esta es otra, otro motivo por el cual expreso mi reconocimiento a mis compañeros Consejeros y a los representantes de los partidos políticos, porque se hizo un esfuerzo mucho muy grande para el efecto de que se difundiera de manera oportuna el calendario electoral y estuvieran en condiciones no sólo los partidos políticos, sino los ciudadanos principalmente en Sahuayo y en el distrito de Hidalgo, en los cinco municipios que abarca, para que conozcan de manera puntual cuál va a ser el desarrollo del proceso electoral. De tal suerte que, nada más para concluir, este documento básicamente estamos hablando aproximadamente que del plazo que tiene que ver con el inicio del proceso electoral, que se plantea que sea el día 21 veintiuno de septiembre, al día de la jornada electoral, estamos hablando aproximadamente de tres meses para este ejercicio. Existe, por último comentarlo, reducción en lo que son plazos para el efecto de respaldo ciudadano, para el efecto de precampañas, para el efecto de campañas, para la solicitud de registro de los candidatos, para que el Instituto también autorice los registros de los candidatos, para también lo que son los



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SEXT-38/2015

procedimientos de selección interna de los candidatos y los procesos de respaldo ciudadano. En términos generales, eso es lo novedoso que contiene el propio calendario y en el proyecto de acuerdo pues vienen explicadas estas cuestiones. Y, nada más para concluir, sí hacer énfasis en el tema de la convocatoria para la elección de diputados. Como lo comentaba anteriormente, es facultad del Congreso y son los tiempos que tenga el Congreso para tal efecto, sin embargo, se está haciendo este trabajo para que salga de manera conjunta y se publicite también. Por último, mencionar, el calendario va a estar en la página de internet, va a salir en el Periódico Oficial del Estado, va a estar publicado en el Periódico Oficial del Estado, pero también se va a difundir de manera oportuna en los medios de mayor circulación del municipio y del distrito correspondiente y los municipios que componen el Distrito de Hidalgo, que vienen siendo Irimbo, Jungapeo, Queréndaro, Tuxpan y el propio Hidalgo. Está a su consideración el documento. Bien, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa. Adelante.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. En el punto tercero, relativo al Proyecto de solicitud de ampliación presupuestal para las elecciones extraordinarias de Diputados del Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, Michoacán, y del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, así como de los calendarios de entrega de prerrogativas y montos; y aprobación en su caso, dicho documento también, al igual que los anteriores, fue discutido y comentado en su oportunidad y fue hecho llegar en su oportunidad también a los miembros de este Consejo General, por lo tanto le solicitaría al señor Secretario, perdón lo sometería a consideración de los miembros de este Consejo. Nada más quisiera precisar dos cosas: primero, lo que es propiamente el documento que es el presupuesto, se va a someter a consideración de ustedes junto con el calendario de los montos de prerrogativas y de las fechas de entrega de las prerrogativas. Está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del proyecto de presupuesto extraordinario para las elecciones de Hidalgo y de Sahuayo, la elección distrital de Hidalgo y de Sahuayo, junto con el calendario y cantidades de ministraciones de las prerrogativas de los partidos políticos y los candidatos independientes. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, dentro del cuarto punto del orden del día, relativo al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, a través del cual modifica el acuerdo IEM-CG-339/2015, mediante el cual se determinan las bases para el acceso de los partidos políticos y candidatos independientes a radio y televisión, así como el acceso del Instituto Electoral de Michoacán a tiempos oficiales en esos medios durante el Proceso Electoral Extraordinario 2015 dos mil quince para la renovación del Ayuntamiento de Sahuayo; a efecto de incorporar lo relativo a la elección extraordinaria de Diputados de Mayoría Relativa por el Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, Michoacán; y aprobación en su caso, comentaré nada más dos cosas al respecto. Este documento como ustedes recordarán fue aprobado en primera instancia el día lunes que tuvimos sesión del Consejo General solamente por lo que respecta a la elección de Sahuayo, el tema era que nada más de ese día teníamos al momento de la sesión conocimiento de la elección extraordinaria de Sahuayo, y ustedes recordarán que es precisamente el martes en la madrugada, perdón es el propio lunes en la noche en donde se determina la declaratoria de la nulidad de la elección en el caso de Hidalgo y bueno se está



MICHOACÁN

20 años
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SEXT-38/2015

incorporando a este documento precisamente la asignación de los espacios de radio y televisión para esta elección para los partidos políticos y los candidatos independientes, siguiendo también el mismo orden del sorteo que se manejó con antelación la semana pasada con los partidos políticos. Viene descrito también en el propio documento. Hay otro aspecto también importante que hay que comentar, que este acuerdo, al igual que el calendario, se está aprobando con antelación porque los periodos de precampaña y los periodos de campaña son muy cortos; el periodo de precampaña empieza ya prácticamente a finales de este mes y para que los partidos políticos estén en condiciones de poder ejercer su derecho de acceso a radio y televisión, que es competencia del Instituto Nacional Electoral el determinar cuáles son los espacios y cómo son los espacios que se van a acomodar. Este documento obviamente es una propuesta en términos del Reglamento del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, ellos son los competentes quienes van a determinar cuál va a ser la asignación y cuál va a ser precisamente los espacios y los tiempos que se van a dar al respecto. Ese es el motivo por el cual también se está aprobando, repito, porque es imperioso e importante que esté con anticipación este documento. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeras, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Si no existe ningún otro punto que analizar en el orden del día, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos se da por concluida la sesión, deseándoles a todos que tengan un excelente fin de semana y gracias por su asistencia.-----

**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

**LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**